Ayuntam.to de 13 de Diz.re

En la C.a de Calasparra a trece de Diciembre de mil setecientos noventa y dos: estando juntos en virtud de Citacion ante Diem los S.res D.n Josef Roldan Yarza, Abogado de los R.s Consejos, del Ill.e Colegio de Madrid, y Alcalde mayor de ella por S.M. D.n Fran.co Salinas Torrente, Alferez mayor, D.n Ginés Torrente Herrero, Pror. Sindico General, Don Fran.co Pasqual Orozco, Regidores perpetuos Consejo, Justicia y Regimiento, con asistencia de D.n Fran.co Garcia Moya, y D.n Fernando Ervas Yglesia Diputados del Comun se trato y acordo lo sig.te

En este Ayuntamiento se vieron los Repartimientos de R.s Contribuciones del prest.e año practicados con arreglo al Ultimo Cabezon tomado, y escriturado en Veinte de Julio del, y vistas y reconocidas sus Partidas no tubieron reparo alguno que exponer atento a que todo el Vecindario ha sido citado repetidas veces a ver y reconocer sus Partidas, y expuesto quanto tubieron que decir, por lo que acordaron que la R.l Just.a providencie sobre su aprovacion, y Cobranza, como q.e esta encargado de ella

En este Ayuntam.to se hizo presente estar cumplida la Contrata, que hizo esta Villa con D.n Agustin Fernandez Lucas Maestro de Cirujano, para q.e sirviese a su Comun por dos años, que han